

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027

Municipio de Huejúcar, Jalisco



HUEJÚCAR

*La palabra Huejúcar proviene de los vocablos náhuatl, huéxotl (sauce) y can (lugar);
lo cual se interpreta como: "Lugar de Sauces"*

Autores:

Gobierno Municipal de Huejúcar, Jalisco, Administración 2024 – 2027

Ayuntamiento y Gabinete

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Huejúcar,

Jalisco (COPPLADEMUN)

Presidenta del PMDyG 2024 – 2027

Hilda Díaz de Santiago

Equipo Técnico Local

Andrea Quezada Ibarra. Coordinación General

Marcos Antonio Aquino Ordaz. Coordinación de los ejes temáticos.

Ayuntamiento municipal

C. Hilda Díaz de Santiago

Presidenta municipal

C. María Del Pilar Velázquez Meza

Síndica municipal

Dr. Sergio Armando Díaz Hurtado

Regidor

C. Ma. Del Roció Rodríguez Arteaga

Regidora

Dr. Vidal Alejandro Medina Vázquez

Regidor

Lic. Omar Ortega Contreras

Regidor

Mtra. Sonia Ibeth Montes Ibarra

Regidora

L.C.P. Lucia Guadalupe Nava Muro

Regidora

C. Javier Octavio Flores Márquez

Regidor

C. Frida Casandra Colmenero

Regidora

Mtra. Ma. Patrocinio Román Castillo

Regidora

Gabinete presidencial

Marcos Antonio Aquino Ordaz

Secretaría general

Vicente Flores Álvarez

Hacienda pública

Dagoberto Vázquez del Mercado Trujillo

Comunicación social

Blanca Flor Pérez Mendoza

Jueza Municipal

Carlos Fernando Zarate Guzmán

Obras públicas

Minerva Andrea Sandoval Nava

Registro civil

José Sánchez Márquez

Cultura

Montserrat Alexandra Sandoval Nava

Transparencia

Perla Liliana Ortega Contreras

Desarrollo económico

Víctor Manuel López Márquez

Oficial mayor

Nancy Marcela Raygoza Miranda

Ecología

Uriel Fierros Rodarte

Deportes

Giovanni de Jesús Vázquez Vázquez

Agua potable y alcantarillado

Celeste Iliana Román Marín

Catastro

Francisco Jasiel Castillo Ortega

Desarrollo rural

Valentina Guadalupe Flores del Real

Contraloría

Clarita Velázquez Vela

Desarrollo social

Salvador González Ortega

Seguridad pública

Andrea Quezada Ibarra

Desarrollo general

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



Ciudadanas y ciudadanos de Huejúcar:

Con enorme compromiso y sentido de responsabilidad, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027. Este documento es el resultado de un ejercicio colectivo, incluyente y profundamente participativo, que recoge los anhelos, preocupaciones y propuestas de las y los huejuquenses que sueñan con un municipio más justo, más fuerte y con mayores oportunidades para todos.

Desde el primer día de esta administración asumimos el reto de gobernar con las personas, no solo para ellas. Por eso, la elaboración de este plan no fue una tarea técnica hecha desde el escritorio, sino un proceso abierto, de diálogo comunitario, en el que escuchamos a nuestras juventudes, a las mujeres, a las y los adultos mayores, a nuestras familias migrantes, a quienes producen en el campo, a quienes enseñan, a quienes cuidan y a quienes día con día hacen comunidad desde los barrios, las colonias y las localidades rurales.

El PMDG que hoy les presentamos es, ante todo, un compromiso. Un compromiso con la legalidad, con la planeación ordenada y con la rendición de cuentas. Pero también es un acto de esperanza. Porque aquí están trazadas nuestras metas en gobernanza, en desarrollo social, en infraestructura, en economía y en medio ambiente. Cada eje, cada objetivo y cada acción está

pensada para responder a las verdaderas necesidades de nuestra gente y para aprovechar el potencial que tenemos como comunidad unida y resiliente.

Este plan está alineado con los grandes marcos de planeación estatal, nacional e internacional: el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, el Plan Nacional de Desarrollo, y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Pero su corazón está en Huejúcar: en nuestras raíces, en nuestra identidad, en nuestra historia y, sobre todo, en nuestro futuro.

Sabemos que los desafíos no son menores. Enfrentamos rezagos históricos, problemas estructurales y recursos limitados. Pero también sabemos que contamos con algo mucho más valioso: una ciudadanía participativa, solidaria y con profunda vocación de servicio. Por eso estoy convencida de que, si trabajamos con honestidad, con transparencia y con visión compartida, los cambios reales, sostenibles y duraderos son posibles.

Hago una invitación abierta a todas y todos los sectores: a las y los ciudadanos, al sector productivo, a la sociedad civil organizada, a nuestras juventudes y a nuestras instituciones educativas. Este plan requiere de corresponsabilidad. Necesitamos sumar manos, ideas y voluntades. Solo así lograremos que cada meta escrita aquí se transforme en una mejora tangible en la vida de nuestra comunidad.

Porque este gobierno cree en la participación. Cree en la palabra. Y cree en la fuerza de una comunidad que, a pesar de todo, sigue soñando en colectivo.

Trabajemos juntas y juntos. Sigamos construyendo el Huejúcar que merecemos.

*Porque estoy convencida de que **unidos logramos más.***

Hilda Díaz de Santiago

Presidenta Municipal de Huejúcar, Jalisco

Índice General

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	MARCO LEGAL.....	5
3.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	11
4.	APARTADO ESTRATÉGICO	32
5.	PROGRAMAS MUNICIPALES POR EJE TEMÁTICO	46
6.	SEGUIMIENTO	49
7.	DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORES	50
8.	REFERENCIAS.....	52
9.	APÉNDICE	53

Índice de Tablas

tabla 1.	Ejes temáticos del PMDG.....	2
tabla 2.	Instrumentos Jurídicos aplicados al PMDG.....	8
tabla 3.	Habitantes por localidad	19
tabla 4.	Árboles de problemas por eje.....	25
tabla 5.	Potencialidades	28
tabla 6.	Árboles de objetivos por eje	32
tabla 7.	Estrategias por objetivo	36
tabla 8.	Indicadores por eje temático	40
tabla 9.	Programas municipales.....	46
tabla 10.	Directorio	50

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027 del municipio de Huejúcar, Jalisco, es el instrumento rector de la planeación estratégica territorial, diseñado para guiar las acciones del gobierno local hacia un desarrollo sostenible, equitativo y participativo. Su función es establecer, de forma ordenada y sistemática, los objetivos, estrategias, programas y proyectos prioritarios que orientarán la administración pública municipal durante el presente periodo constitucional.

El PMDG se construye como una herramienta de gobernanza democrática que permite articular las aspiraciones de la ciudadanía con las capacidades institucionales del gobierno municipal, bajo un enfoque de corresponsabilidad, transparencia y legalidad. En este sentido, el plan no es un documento meramente técnico, sino un acuerdo social y político que traza el rumbo del desarrollo local con una visión de largo plazo, considerando tanto las problemáticas estructurales como las potencialidades del territorio.

Este instrumento se elabora en cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece la obligación de los ayuntamientos de contar con un plan de desarrollo armonizado con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018–2030, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los compromisos internacionales de México en materia de desarrollo sostenible, en particular con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La presente administración municipal, encabezada por la C. Hilda Díaz de Santiago, presidenta municipal, ha asumido el compromiso de consolidar un gobierno transparente, inclusivo y eficiente, que promueva el diálogo abierto con la ciudadanía y fomente la colaboración entre sectores. Bajo el lema “Unidos logramos más”, se impulsa una cultura institucional basada en la participación activa de la sociedad, la equidad de género, la rendición de cuentas y la mejora continua.

Huejúcar es un municipio con una identidad fuerte, forjada a partir de su historia, tradiciones y una sólida vocación ganadera, que constituye uno de sus principales activos

económicos. La cohesión comunitaria, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia son características que lo distinguen. No obstante, el municipio enfrenta desafíos relevantes como el acceso a oportunidades económicas para la juventud, la necesidad de fortalecer la infraestructura urbana, garantizar servicios públicos de calidad y avanzar hacia un desarrollo ambientalmente responsable.

El proceso de elaboración de este PMDG ha sido liderado por el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), y se ha desarrollado con una metodología participativa que incluyó la realización de talleres, mesas de trabajo y diagnósticos colaborativos por eje temático (Véase apéndice A). Estas instancias permitieron identificar las principales problemáticas, causas y efectos, así como las fortalezas y capacidades locales que pueden ser aprovechadas para impulsar un desarrollo integral. Para garantizar una planeación estratégica rigurosa, participativa y orientada a resultados, se adoptó la metodología del árbol de problemas y del árbol de objetivos. El árbol de problemas permite descomponer y visualizar de forma estructurada las causas y efectos de las problemáticas identificadas por la comunidad, facilitando un análisis claro de su origen y sus consecuencias. A partir de este diagnóstico, el árbol de objetivos transforma los problemas en metas deseables, definiendo los cambios esperados en el municipio y sirviendo como base para la formulación de estrategias concretas. Esta metodología asegura que las acciones del gobierno municipal respondan a prioridades reales, definidas de manera colaborativa, y que las soluciones planteadas estén alineadas con una lógica clara de intervención.

El documento se estructura en torno a cinco ejes estratégicos de intervención, definidos con base en los ejes del PEGD y adaptados a la realidad local:

tabla 1. Ejes temáticos del PMDG

<i>Nº</i>	<i>Eje Temático</i>	<i>Dependencias y áreas administrativas participantes</i>
<i>de Eje</i>		
1	Seguridad y Gobernanza	Dirección de Seguridad Pública, Secretaría General, Unidad Municipal de Protección Civil, Unidad de

		Transparencia, Dirección de Reglamentos, Alumbrado Público, Administración de Panteones.
2	Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades	Dirección de Educación, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de la Mujer, Dirección de Cultura, Unidad de Equidad de Género, Comisión de Derechos Humanos, Dirección de Asistencia Social, Coordinación de Atención Ciudadana.
3	Desarrollo Económico y Rural	Dirección de Promoción Económica, Comercio Municipal, Dirección de Agricultura, Dirección de Ganadería, Rastro Municipal, Coordinación de Desarrollo Rural.
4	Infraestructura y Medio Ambiente	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Sistema de Alcantarillado Municipal, Dirección de Vivienda y Urbanización Popular.
5	Deportes, Recreación y Turismo	Dirección de Deportes, Dirección de Recreación y Espacios Públicos, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura.

Para cada eje se establecen objetivos estratégicos, estrategias específicas, indicadores medibles y programas estructurados, además de una cartera de proyectos prioritarios que permitirá orientar la inversión pública y gestionar recursos ante instancias estatales y federales.

Asimismo, el PMDG incorpora un sistema de seguimiento y evaluación, que permitirá monitorear el avance de metas, promover el aprendizaje institucional y realizar ajustes conforme a los cambios del entorno. Este enfoque asegura que el plan sea un instrumento dinámico y flexible, capaz de responder a las necesidades emergentes del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 de Huejúcar es, por tanto, una hoja de ruta para la transformación local, construida desde el territorio, con la gente, y para la mejora real de las condiciones de vida de todas las personas que habitan y transitan el municipio.



2. MARCO LEGAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027 del municipio de Huejúcar, Jalisco, se fundamenta en un conjunto de disposiciones jurídicas de orden constitucional, legal y reglamentario que establecen las bases para la planeación democrática, participativa y sostenible del desarrollo local.

Este marco normativo no solo otorga legalidad y legitimidad al proceso de planeación, sino que también define el ámbito de actuación del gobierno municipal, los principios rectores de la gestión pública y los mecanismos de coordinación con los otros órdenes de gobierno.

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

El artículo 115 constitucional establece la base jurídica del municipio libre como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, con autonomía para gobernarse y administrar sus propios recursos. Este artículo otorga al Ayuntamiento la responsabilidad de prestar servicios públicos, ejercer atribuciones propias y formular sus planes de desarrollo.

Asimismo, el artículo 26 de la CPEUM consagra el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el cual los municipios deben participar mediante la elaboración de planes congruentes con los planes estatal y nacional, garantizando la participación de la sociedad en su formulación.

2.2. Constitución Política del Estado de Jalisco

El artículo 73 de la Constitución del Estado de Jalisco establece que los municipios deberán elaborar y ejecutar su propio Plan Municipal de Desarrollo, en armonía con el Plan Estatal y bajo un enfoque de planeación participativa y democrática. Este mandato reafirma la autonomía municipal en materia de desarrollo, así como su responsabilidad para promover el bienestar de la población local.

2.3. Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Este PMDG se elabora en cumplimiento estricto de la Ley de Planeación Participativa vigente en el estado, la cual establece los principios, mecanismos, procedimientos y criterios que deben regir la planeación del desarrollo en el ámbito municipal. Esta ley reconoce a los municipios como entidades responsables de construir, junto con la ciudadanía, los instrumentos que definan el rumbo de su desarrollo.

Entre sus disposiciones clave se establece:

- a) La obligación de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (art. 16).
- b) La integración del COPPLADEMUN como órgano participativo de consulta y seguimiento (art. 24).
- c) La alineación obligatoria del PMDG con el PEGD, el PND y la Agenda 2030 (art. 8 y 22).
- d) La incorporación de la Agenda 2030 y los ODS como marco referencial en todos los ejes temáticos (art. 20 y 21).

2.4. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018–2030

El PEGD es el principal instrumento de planeación estratégica en el estado de Jalisco y define los ejes temáticos, transversales y especiales con los que deben armonizarse los planes municipales. El PMDG de Huejúcar se articula con estos ejes a través de objetivos, estrategias y metas compatibles, garantizando la coherencia territorial del desarrollo estatal.

2.5. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024

El Plan Nacional de Desarrollo define las prioridades nacionales y establece un marco general para las políticas públicas del país. El PMDG de Huejúcar retoma sus principios fundamentales, especialmente los relacionados con el bienestar social, la justicia

y la participación ciudadana, articulando las políticas municipales con las metas de desarrollo nacional.

2.6. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, adoptada por México como compromiso internacional, constituye un pilar central del presente PMDG. Sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se integran de forma transversal en la estructura del plan, orientando sus estrategias hacia un desarrollo económico, social y ambientalmente equilibrado.

El municipio de Huejúcar, como parte del Estado Mexicano, asume el compromiso de localizar la Agenda 2030 en su territorio, traducéndola en políticas públicas concretas, indicadores alineados y acciones de impacto directo en el bienestar de su población.

2.7. Otras disposiciones legales aplicables

Además de los instrumentos mencionados, el PMDG se articula con otras normas de carácter federal y estatal que inciden en el desarrollo municipal, tales como:

- a) La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- b) La Ley de Coordinación Fiscal, en lo relativo al uso de recursos del Ramo 33.
- c) La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- d) Las disposiciones del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

tabla 2. Instrumentos Jurídicos aplicados al PMDG

<i>Norma / Instrumento</i>	<i>Nivel</i>	<i>Contenido relevante</i>	<i>Vinculación con el PMDG</i>
<i>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)</i>	Internacional	Conjunto de 17 ODS y 169 metas para erradicar pobreza, reducir desigualdad y proteger el planeta.	Enfoque transversal del PMDG. Cada objetivo estratégico se vincula a uno o más ODS mediante indicadores.
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)</i>	Nacional	Art. 115: establece la autonomía municipal. Art. 26: crea el Sistema Nacional de Planeación Democrática.	Fundamenta la capacidad del municipio para planear su desarrollo con participación ciudadana y autonomía.
<i>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</i>	Nacional	Regula el desarrollo urbano sostenible y la planeación del territorio.	Influye en los ejes de infraestructura, movilidad y medio ambiente del PMDG.
<i>Ley de Coordinación Fiscal</i>	Nacional	Regula el uso de recursos federales etiquetados (Ramo 33, FAIS, FORTAMUN).	Sustenta los programas y proyectos municipales financiados mediante fondos federales.

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024</i>	Nacional	Define prioridades nacionales: bienestar, justicia, equidad, desarrollo con inclusión.	El PMDG retoma sus principios orientadores en temas de justicia social, desarrollo económico y participación ciudadana.
<i>Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y Presupuesto basado en Resultados (PbR)</i>	Nacional / Estatal	Exige vinculación entre planeación, presupuesto, resultados e impacto.	El PMDG integra indicadores alineados a resultados y propone mecanismos de evaluación.
<i>Constitución Política del Estado de Jalisco</i>	Estatal	Art. 73: obliga a los municipios a elaborar un Plan de Desarrollo armónico con el estatal.	Da sustento a la elaboración del PMDG como un instrumento obligatorio de planeación municipal.
<i>Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</i>	Estatal	Establece mecanismos de consulta, participación y control social.	Refuerza la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación del PMDG.
<i>Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios</i>	Estatal	Regula la planeación participativa municipal; establece el COPPLADEMUN, y exige alineación con el PEGD, PND y Agenda 2030.	Norma base del proceso metodológico y participativo de elaboración del PMDG. Define estructura, principios y actores.

*Plan Estatal de
Gobernanza y
Desarrollo (PEGD)
2018–2030*

Estatal

Define 5 ejes
temáticos y ejes
transversales de
desarrollo en Jalisco.

El PMDG articula
sus objetivos, estrategias
y programas conforme a
los ejes del PEGD.



3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

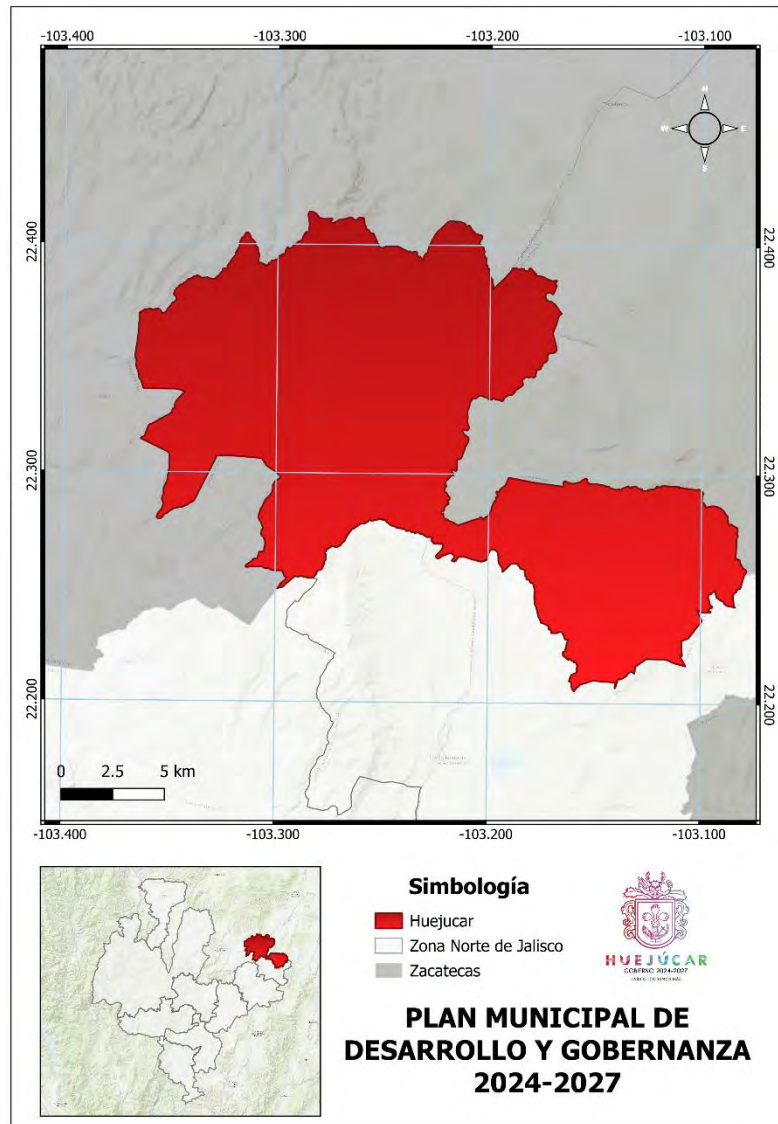
3.1. Diagnóstico Estadístico del Territorio

El Diagnóstico Estadístico del Territorio proporciona una visión cuantitativa, objetiva y verificable sobre las condiciones actuales del municipio de Huejúcar, Jalisco, considerando variables del entorno físico, social, económico, de infraestructura y ambiental. Su propósito es ofrecer una base sólida para la definición de objetivos, estrategias y proyectos del presente PMDG. Este análisis se fundamenta en fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), el IMSS, CONAPO, ITESO y otras dependencias del sector público.

3.1.1. Medio Físico y Territorial

Superficie y Ubicación: De acuerdo al INEGI (2020), Huejúcar cuenta con una superficie de 498 km², lo que representa el 0.6% del territorio estatal. Limita al norte y al Oeste con el municipio de Tepetonogo, Zacatecas, al sur con Santa María de los Ángeles y Colotlán y al este con Monte Escobedo, Zacatecas.



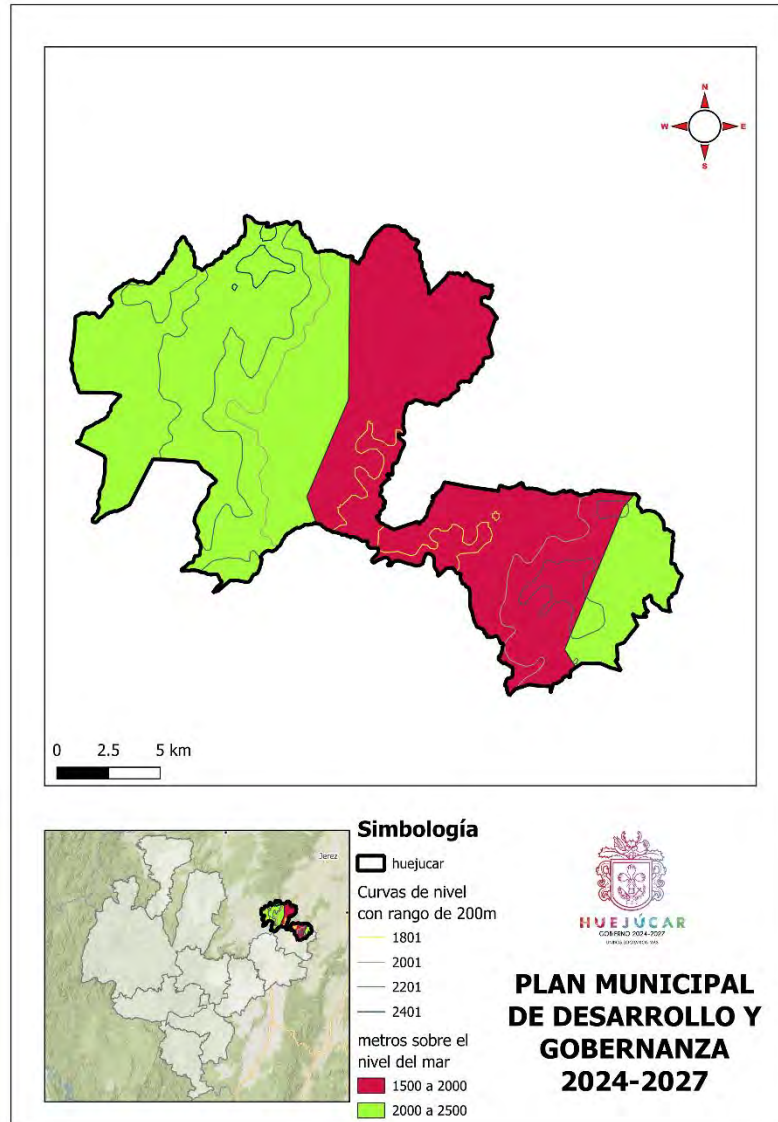


Mapa 1. Superficie y ubicación

GOBIERNO 2024-2027

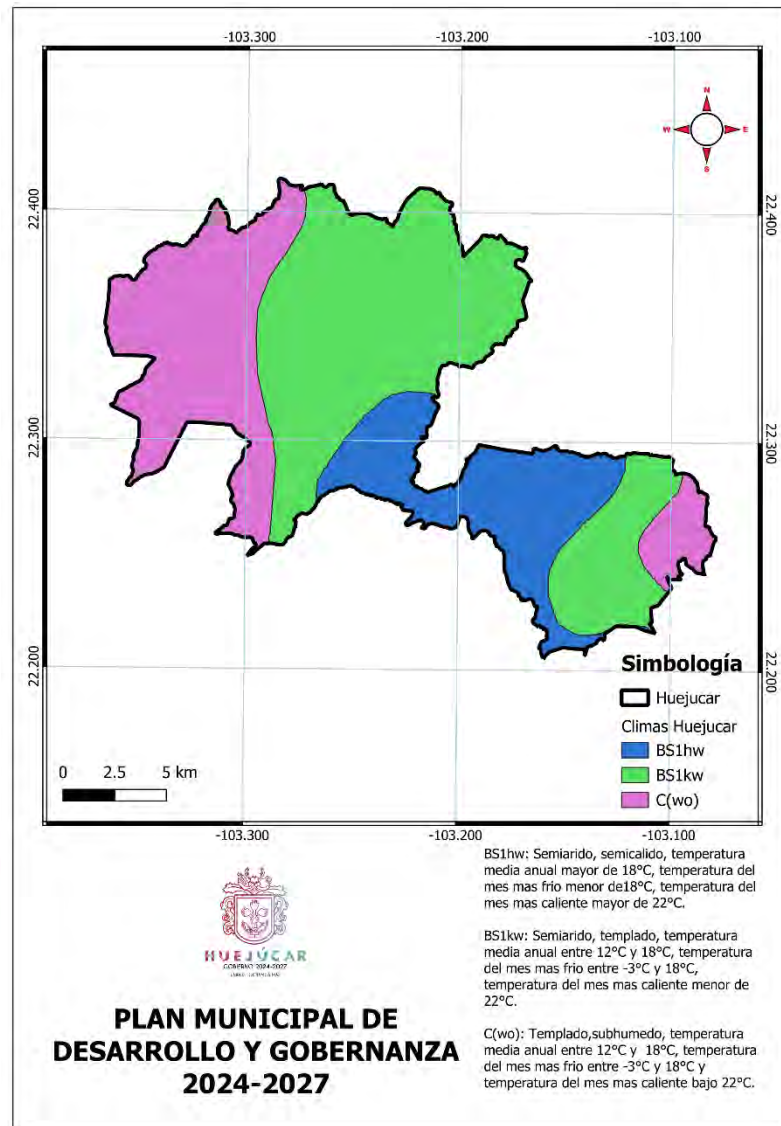
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Altitud: El municipio se localiza en una zona montañosa, con altitudes que varían entre los 1,750 y 2,581 metros sobre el nivel del mar (msnm), siendo la cabecera municipal ubicada a 1,830 msnm (IIEG, 2024).



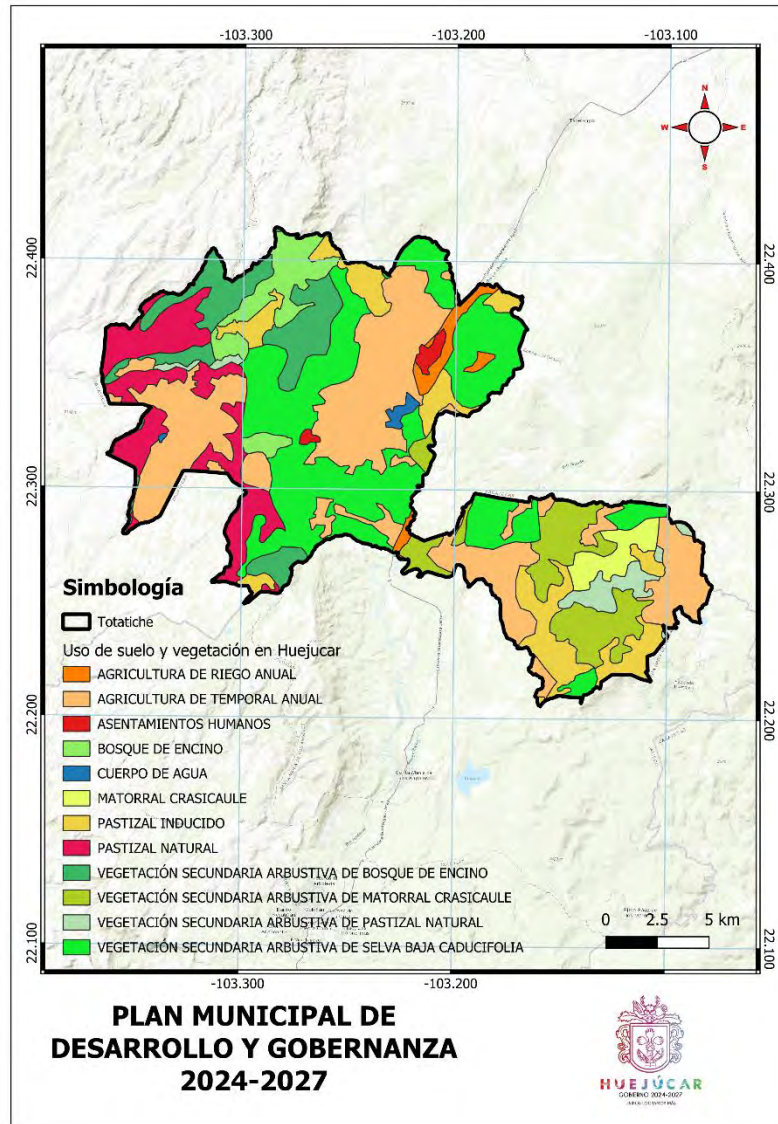
Mapa 2. Hipsometría Huejúcar

Clima: Predomina el clima templado subhúmedo en el 55.2% del territorio. La temperatura media anual es de 16.1°C, con temperaturas máximas promedio de 29.5°C y mínimas de 4.3°C. La precipitación media anual es de 700 mm aproximadamente (IIEG, 2024).



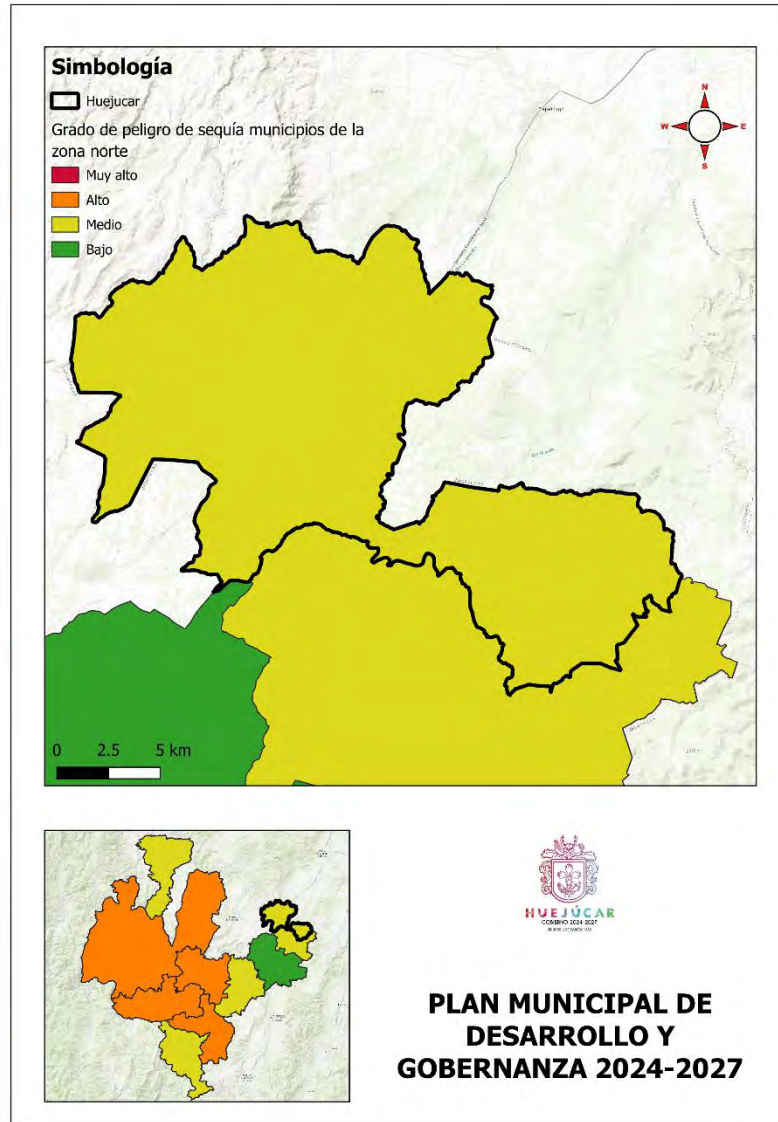
Mapa 3. Clima

Uso de Suelo y Vegetación: El territorio se compone principalmente de pastizales (29.8%), bosques templados (27.2%) y tierras de cultivo de temporal (24.3%). Además, existe presencia de selva baja caducifolia (12.3%) (IIEG, 2024).

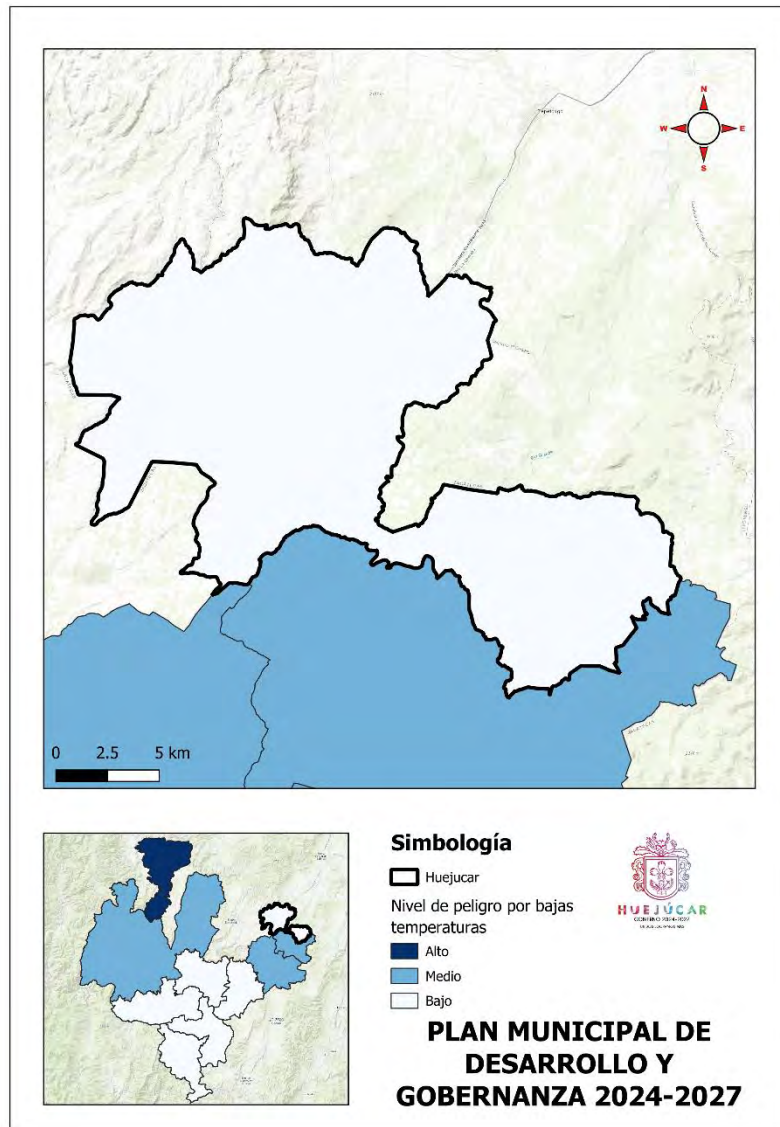


Mapa 4. Uso de suelo y vegetación

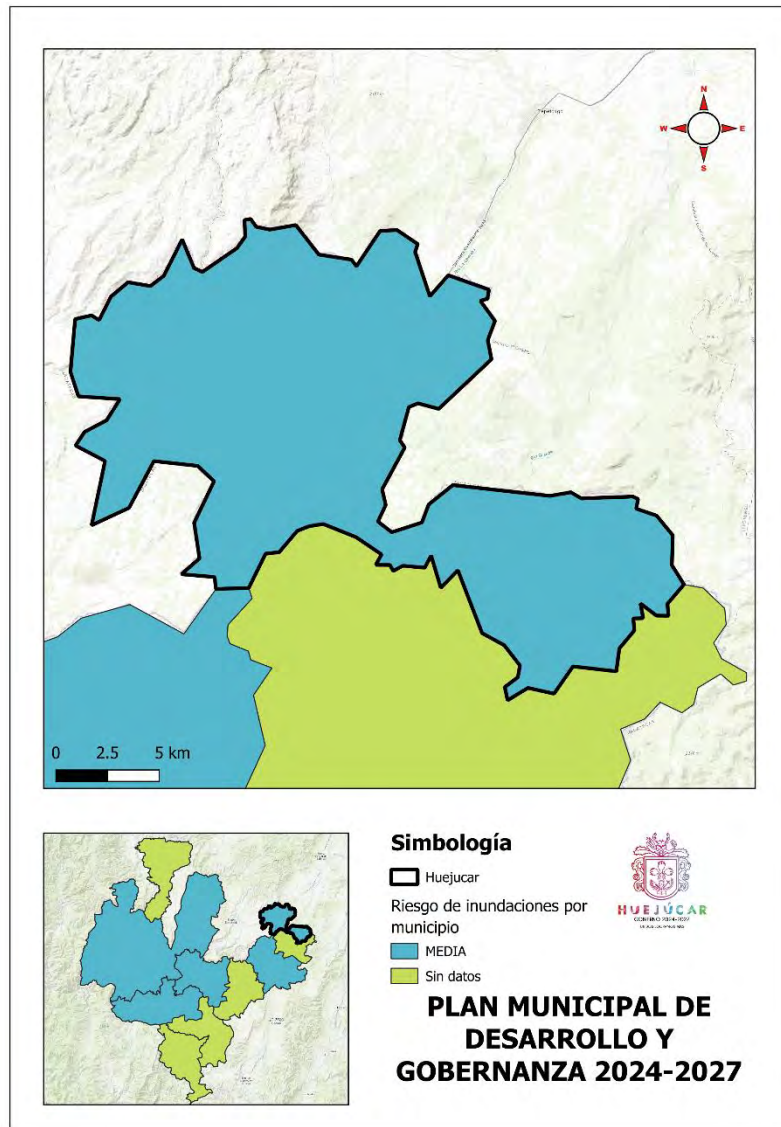
Riesgos Naturales: Huejúcar presenta vulnerabilidad a fenómenos como sequías recurrentes, heladas intensas y deslizamientos de ladera, lo que representa un desafío para la gestión del territorio (ITESO, 2015).



Mapa 5. Peligro de sequía en Huejúcar



Mapa 7. Peligro por bajas temperaturas



Mapa 6. Riesgo de inundaciones

3.1.2. Dinámica Demográfica y Social

- **Población Total:** El municipio registró 5,920 habitantes en el Censo de Población y Vivienda 2020, con una composición de 49.1% hombres y 50.9% mujeres (INEGI, 2020).
- **Estructura por Edad:** El 26.5% de la población tiene menos de 15 años, el 61.8% está en edad productiva (15 a 64 años), y el 11.7% corresponde a adultos mayores de 65 años o más (CONAPO, 2020).
- **Tasa de Crecimiento:** Entre 2010 y 2020, la población creció un 5.1%, con una tasa media anual de crecimiento del 0.49% (INEGI, 2020).
- **Localidades Principales:** La cabecera municipal alberga el 63.5% de la población (3,762 hab.). Otras localidades son Tlalcosahua (567), Las Bocas (269), San José de los Márquez (259) y Achimec (172) (IIEG, 2024).

tabla 3. Habitantes por localidad

Nombre de la localidad		Población	Población	Población
		total	femenina	masculina
Total	del	5920	3013	2907
Municipio				
Huejúcar		3762	1893	1869
Achimec		172	81	91
El Álamo		44	27	17
Atotonilco		23	7	16
Las Bocas		269	146	123
Las Cañas		55	27	28

Ciénega Grande	128	77	51
Guanajuatillo	28	13	15
Las Huertas	26	14	12
La Mesa de	123	61	62
María de León			
Nestores	46	23	23
El Paraje	5	*	*
Las Peñas	41	18	23
El Rincón del	11	5	6
Salto			
Barrio del Salto	2	*	*
San José de los	259	138	121
Márquez			
San Rafael de	120	65	55
Díaz			
Santa Inés	12	7	5
Tlalcosahua	567	291	276
Barrio del Toril	70	40	30
Rincón de las	11	7	4
Huertas			
Colonia San	8	4	4
Antonio de Huasco			
Tacuitapa	10	5	5
Bellas Artes	30	12	18
El Bajío	5	*	*
El Bordo	3	*	*
Colonia Emiliano	22	13	9
Zapata			
Las Coloradas	20	9	11
Crucero de María	4	*	*
de la Torre			
Kilómetro Siete	4	*	*
(La Ladera)			
La Loma	9	6	3
El Llano de las	10	5	5
Flores			
El Ojo de Agua	2	*	*
El Puertecito	5	*	*
Laguna de	9	4	5
Caballos			
Los Ortega	5	*	*
Localidades de	25	9	16
una vivienda			
Localidades de	10	6	4
dos viviendas			

- **Migración:** El municipio presenta alta intensidad migratoria: el 30.18% de las viviendas recibían remesas, 8.56% reportaron emigración reciente y 9.76% tenían migrantes de retorno en 2010 (ITESO, 2015).

- **Pobreza y Marginación:** En 2020, el 76.9% de la población no contaba con acceso a seguridad social y el 39% tenía carencias por acceso a servicios de salud (CONEVAL, 2020).

3.1.3. Economía y Empleo

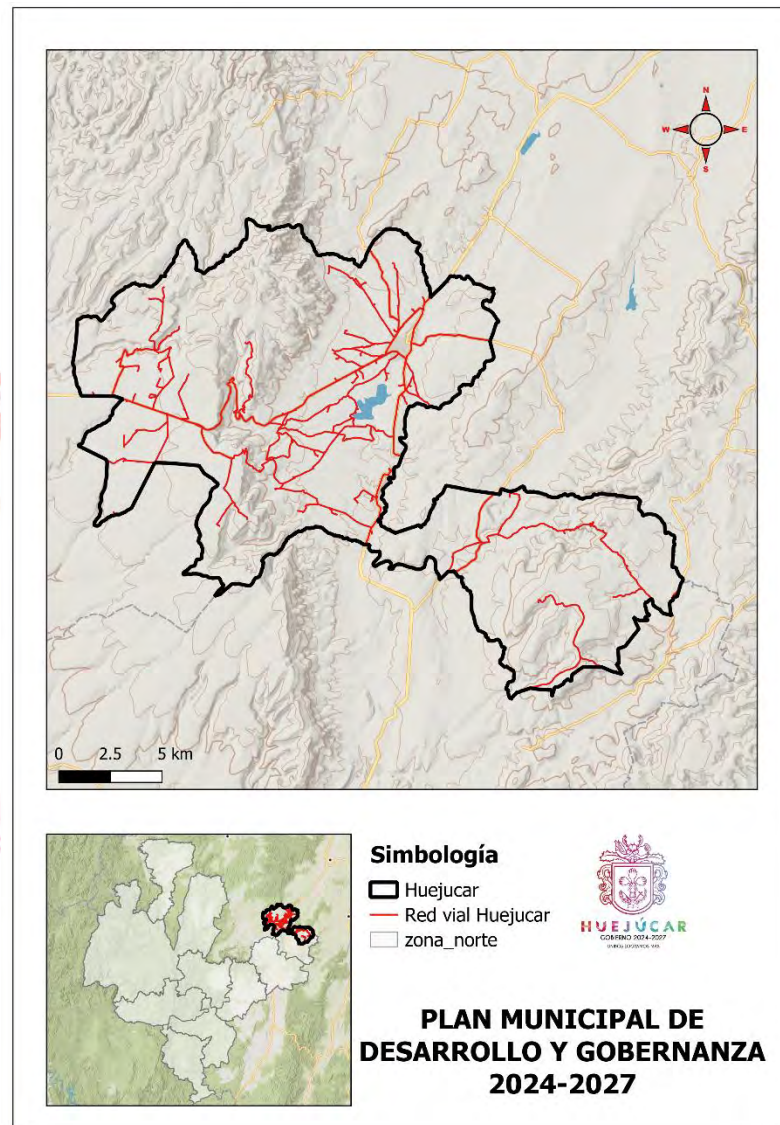
- **Unidades Económicas:** A mayo de 2024, se contabilizaron 407 unidades económicas, distribuidas en servicios (39.56%), comercio (35.38%), industria (10.4%) y agricultura (0.5%) (DENUE-INEGI, 2024).

- **Empleo Formal:** En junio de 2024, el IMSS reportó 104 trabajadores afiliados, con una disminución del 1.9% respecto al año anterior (IMSS, 2024).

- **Actividad Productiva:** La actividad ganadera representa la principal vocación productiva. La producción agrícola es limitada y orientada al autoconsumo (ITESO, 2015).

3.1.4. Infraestructura, Servicios y Equipamiento

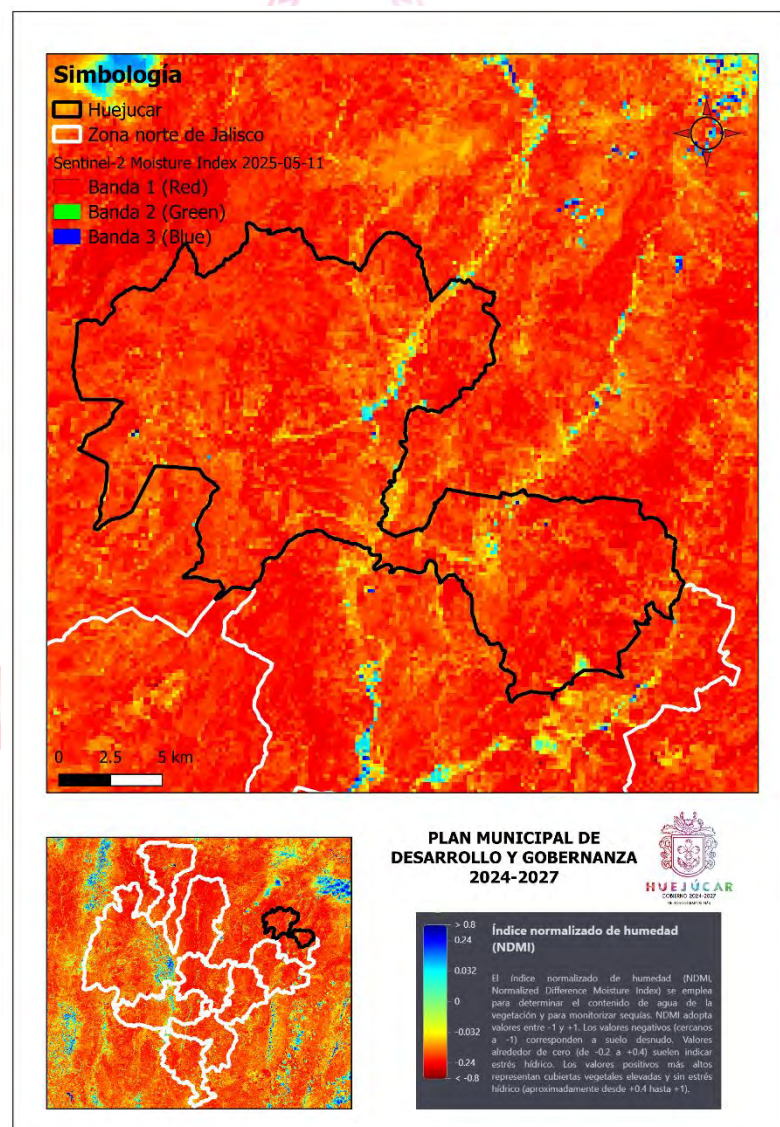
- Infraestructura Vial: El municipio dispone de 49.47 km de carreteras y 125.52 km de caminos rurales, lo cual le otorga conectividad estratégica en la región norte de Jalisco (ITESO, 2015).



Mapa 7. Red vial

- Educación: Existen 13 preescolares, 19 primarias, 4 secundarias y 1 plantel de nivel medio superior en la cabecera municipal (SEP, 2023).

- Salud: Cuenta con 8 unidades de salud, de las cuales 7 son de la SSJ y 1 del ISSSTE
- Servicios Básicos en Vivienda: El 97.72% de las viviendas tiene electricidad, el 94.6% acceso a agua potable y el 73.73% dispone de red de drenaje (INEGI, 2020).



Mapa 8. Índice de humedad (mayo 2025)

3.1.5. Medio Ambiente y Sustentabilidad

- Problemas Ambientales: En 2020, el 47.8% del territorio municipal presentó condiciones de sequía excepcional. Además, se reportan desafíos en la gestión de residuos y el manejo del arbolado urbano (IIEG, 2024).

3.2. Diagnóstico de Problemas

El Diagnóstico de Problemáticas constituye una pieza clave dentro del proceso de planeación participativa, ya que permite identificar, de manera estructurada, los principales retos que enfrenta el municipio de Huejúcar. Este diagnóstico fue elaborado a partir de talleres de trabajo sectoriales y mesas participativas con funcionarios municipales, representantes sociales y actores comunitarios estratégicos (Véase apéndice B). La metodología aplicada se centró en la técnica del “árbol de problemas”, la cual permite descomponer cada situación en sus causas principales y consecuencias directas, proporcionando así una visión más profunda y analítica de los fenómenos sociales, económicos, ambientales y de gobernanza que afectan al territorio (Véase apéndice C).

Las problemáticas se organizaron en torno a los cinco ejes temáticos del plan, lo cual favorece su articulación posterior con los objetivos estratégicos, estrategias, programas e indicadores del PMDG. El enfoque aplicado fue territorial y transversal, considerando tanto los factores estructurales como las condiciones socioculturales del municipio.

El resultado es un conjunto de nueve problemáticas prioritarias, que reflejan con claridad las demandas ciudadanas, las deficiencias institucionales y las barreras estructurales que limitan el desarrollo sostenible, incluyente y equitativo de Huejúcar. Estas problemáticas son el punto de partida para el diseño de soluciones realistas y pertinentes, bajo una lógica de intervención orientada a resultados.

A continuación, se presenta un cuadro ilustrativo que resume las problemáticas identificadas, organizadas por eje temático:

tabla 4. Árboles de problemas por eje

<i>Eje Temático</i>	<i>Problemática</i>	<i>Causas</i>	<i>Consecuencias</i>
1. <i>Seguridad y Gobernanza</i>	1. Deficiencias en la administración del recurso humano municipal	Falta de capacitación, condiciones laborales precarias, ausencia de evaluación institucional	Burocracia ineficiente, servicios deficientes, baja motivación laboral
	2. Débil regulación del ordenamiento territorial y convivencia vecinal	Normatividad obsoleta, escasa educación cívica, control limitado de construcciones y residuos	Conflictos comunitarios, crecimiento desordenado, deterioro del entorno
	3. Falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana	Estructuras de participación limitadas, falta de inclusión de grupos sociales, baja confianza institucional	Deslegitimación del gobierno, escasa corresponsabilidad, baja incidencia ciudadana
2. <i>Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades</i>	4. Ausencia de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas	Falta de campañas preventivas, escasez de espacios recreativos y servicios especializados	Aumento de adicciones, problemas familiares, exclusión social

	5. Persistencia de desigualdades y violencia de género	Falta de perspectiva de género, escasa presencia institucional, roles sociales arraigados	Violencia estructural, discriminación, baja participación de mujeres
3. <i>Desarrollo Económico y Rural</i>	6. Escaso dinamismo económico y falta de oportunidades productivas	Falta de diversificación, apoyos limitados a productores, migración juvenil	Desempleo, dependencia de remesas, desactivación productiva
4. <i>Infraestructura y Medio Ambiente (urbano y ecológico)</i>	7. Deterioro de infraestructura vial y deficiente movilidad urbana	Falta de mantenimiento, infraestructura obsoleta, escasa planeación de accesibilidad	Accidentes, exclusión de personas con discapacidad, bajo atractivo urbano
	8. Ausencia de gestión integral del arbolado urbano	Carencia de planes de manejo, desconocimiento técnico, participación ciudadana limitada	Riesgos a infraestructura, afectaciones ecológicas, espacios públicos descuidados
5. <i>Deportes, Recreación y Turismo</i>	9. Debilitamiento de la identidad cultural y cohesión comunitaria	Falta de promoción cultural, escasez de actividades colectivas, desvinculación migrante	Pérdida de tradiciones, desintegración social, desinterés comunitario

El diagnóstico de problemáticas identifica retos sustantivos que requieren atención inmediata y sostenida desde el ámbito de la gestión pública local. Se constata que el

municipio de Huejúcar enfrenta desafíos de distinta índole, que se manifiestan tanto en lo institucional como en lo social, económico, ambiental y cultural.

En materia de gobernanza y seguridad, las deficiencias en la administración del recurso humano, la débil regulación territorial y la limitada participación ciudadana reflejan la necesidad de fortalecer la capacidad del gobierno local para gestionar de manera eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

En el ámbito del desarrollo social, la falta de atención integral al consumo de sustancias y la persistencia de desigualdades de género evidencian vacíos en la política pública y en la presencia institucional, que se traducen en exclusión, violencia y deterioro del tejido comunitario.

En cuanto a la dimensión económica y productiva, el escaso dinamismo económico y la limitada diversificación productiva revelan una fuerte dependencia de las remesas y una preocupante migración juvenil, que debilita las capacidades locales de generación de empleo e innovación.

Respecto a la infraestructura urbana y ecológica, el deterioro de las vialidades, la limitada movilidad accesible y la ausencia de gestión del arbolado urbano muestran una deuda con la sustentabilidad, la inclusión y la calidad del entorno urbano.

Finalmente, en el eje de deportes, recreación y turismo, el debilitamiento de la identidad cultural y la cohesión comunitaria indica la necesidad de recuperar espacios simbólicos y vincular a la población migrante con el territorio de origen.

Estas problemáticas no deben abordarse de forma aislada, sino desde un enfoque integral y participativo, articulando estrategias que incidan en sus causas estructurales y promuevan la transformación social desde lo local. Este diagnóstico es, por tanto, la base sobre la que se construye la planeación estratégica del municipio, y constituye una herramienta para garantizar que las decisiones de gobierno respondan a las verdaderas necesidades de la población.

3.3. Diagnóstico de Potencialidades

El diagnóstico de potencialidades permite identificar los recursos, capacidades y ventajas comparativas del municipio que pueden ser aprovechadas para impulsar su desarrollo de forma sostenible, equitativa e incluyente. Estas fortalezas fueron detectadas durante el proceso participativo mediante mesas de trabajo organizadas por eje temático, y representan la base para construir estrategias que no solo atiendan problemáticas, sino que activen los activos territoriales disponibles.

A continuación, se presenta un cuadro ilustrativo con las potencialidades identificadas:

tabla 5. Potencialidades

<i>Eje Temático</i>	<i>Potencialidad Identificada</i>	<i>Factores que la Fortalecen</i>	<i>Oportunidades de Aprovechamiento</i>
1. <i>Seguridad y Gobernanza</i>	Capacidad organizativa del personal del Ayuntamiento	Experiencia institucional, estructura funcional, disposición al trabajo colaborativo	Profesionalización, mejora de la gestión y eficiencia administrativa
	Disposición ciudadana para colaborar en acciones comunitarias	Tradición participativa, sentido de pertenencia	Promoción del voluntariado, comités vecinales, coproducción de servicios
	Liderazgo institucional con apertura a la participación	Gobernanza accesible, voluntad de escucha y transparencia	Impulso a mecanismos de gobierno abierto y rendición de cuentas

2. <i>Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades</i>	Alto sentido de identidad y cohesión familiar	Redes comunitarias, valores tradicionales	Programas de cohesión social, promoción de valores familiares
	Interés de juventudes en actividades deportivas y culturales	Energía juvenil, oferta cultural local	Activación de espacios públicos, fomento al deporte y expresión artística
	Participación activa de mujeres en procesos comunitarios	Liderazgos locales, apertura en organizaciones	Empoderamiento, capacitación, liderazgo femenino
3. <i>Desarrollo Económico y Rural</i>	Vocación ganadera consolidada	Práctica ancestral, conocimiento local, organización de productores	Fomento al desarrollo rural, cadenas de valor agropecuarias
	Conocimiento tradicional en manejo de recursos agropecuarios	Herencia productiva, transferencia intergeneracional	Agricultura sostenible, innovación apropiada
	Pequeñas unidades productivas con potencial de expansión	Diversidad de actores, dinamismo local	Impulso al emprendimiento, cooperativas y microindustrias
4. <i>Infraestructura y Medio Ambiente</i>	Disponibilidad de espacios públicos con potencial de mejora	Espacios subutilizados, localización estratégica	Rehabilitación urbana, uso comunitario, arte público

5. <i>Deportes, Recreación y Turismo</i>	(urbano y ecológico)			
		Grupos ciudadanos organizados en temas ecológicos	Iniciativas ambientales locales, conciencia ecológica	Participación en programas verdes, educación ambiental
		Interés por conservar el arbolado y áreas verdes	Sensibilización ciudadana, valoración del paisaje	Manejo urbano sostenible, arborización participativa
		Patrimonio cultural y religioso que atrae visitantes	Celebraciones tradicionales, arquitectura religiosa	Turismo cultural, eventos comunitarios, promoción regional
		Expresiones artísticas y festivas reconocidas regionalmente	Identidad cultural, talento local	Festivales, ferias, intercambio cultural
		Población migrante interesada en reconectar con sus raíces	Vínculos familiares, nostalgia territorial	Turismo de raíces, intercambio transnacional, inversiones solidarias

El análisis de potencialidades del municipio de Huejúcar, estructurado por eje temático, revela un conjunto valioso de recursos, capacidades sociales y activos territoriales que constituyen fortalezas estratégicas para impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente. A diferencia de una visión enfocada únicamente en las problemáticas, este apartado permite reconfigurar el papel del municipio como un territorio con posibilidades, donde la participación ciudadana, el conocimiento local y el patrimonio cultural emergen como motores de transformación.

Desde la gestión pública, destacan la capacidad organizativa del Ayuntamiento y el liderazgo institucional con apertura a la ciudadanía, lo cual representa una base sólida para avanzar hacia un modelo de gobierno abierto y corresponsable. En el ámbito social, se evidencia una comunidad cohesionada, con juventudes activas y mujeres participando en procesos colectivos, lo que abre oportunidades para construir programas con enfoque de género, derechos y equidad generacional.

En lo económico-productivo, Huejúcar cuenta con una vocación ganadera consolidada, conocimiento agropecuario tradicional y unidades productivas con potencial de crecimiento. Estas condiciones son propicias para impulsar cadenas de valor rurales, proyectos de economía social y estrategias de autosuficiencia alimentaria.

En cuanto a la infraestructura y sostenibilidad urbana, la existencia de espacios públicos con potencial, grupos ecológicos organizados y el interés ciudadano por conservar el arbolado urbano, muestran que la población valora su entorno y está dispuesta a participar en su gestión. Estas capacidades pueden traducirse en proyectos de movilidad verde, arborización participativa y recuperación de espacios comunes.

Por último, el eje de deportes, recreación y turismo se nutre de una rica identidad cultural, celebraciones tradicionales y vínculos activos con población migrante. Estas fortalezas posicionan al municipio como un punto de encuentro entre historia, comunidad y proyección territorial, con un enorme potencial para el desarrollo del turismo cultural y de raíces, una de las tendencias emergentes del desarrollo local.

En suma, este diagnóstico de potencialidades ofrece una plataforma concreta para diseñar políticas públicas proactivas, construir sobre lo que ya existe y articular los recursos disponibles con las aspiraciones ciudadanas. De este modo, Huejúcar no solo puede atender sus retos, sino convertir sus fortalezas en motores reales de bienestar y futuro compartido.

4. APARTADO ESTRATÉGICO

4.1. Árboles de Objetivos

Como resultado del análisis participativo llevado a cabo durante el proceso de planeación municipal, se definieron los objetivos estratégicos que orientarán la acción pública en el periodo 2024–2027 (Véase Apéndice D). Estos objetivos se organizaron conforme a los cinco ejes temáticos del Plan y se desglosan en objetivos específicos que abordan las principales problemáticas identificadas. A su vez, cada objetivo está vinculado con indicadores cualitativos que permiten evaluar su avance y resultados esperados. La siguiente tabla resume esta vinculación estratégica, que constituye la base para la formulación de programas y proyectos prioritarios:

tabla 6. Árboles de objetivos por eje

<i>Eje</i> <i>Temático</i>	<i>Objetivo</i> <i>General</i>	<i>Objetivo</i> <i>Específico</i>	<i>Indicadores</i>
1. <i>Seguridad y</i> <i>Gobernanza</i>	Fortalecer la administración del recurso humano municipal	Contar con una administración municipal profesional, evaluada y con condiciones laborales dignas.	- Mejorar la eficiencia operativa del personal municipal. - Incrementar la calidad en los servicios públicos municipales. - Fortalecer la motivación y estabilidad laboral del personal.
	Promover convivencia vecinal y ordenamiento urbano	Lograr un ordenamiento urbano funcional y fomentar la convivencia vecinal.	- Reducir los conflictos comunitarios a través de reglas claras y educación cívica.

2.
Desarrollo Social
e Igualdad de
Oportunidades

			- Promover el crecimiento urbano ordenado y sustentable. - Conservar un entorno limpio y bien gestionado.
	Fomentar la participación ciudadana	Fortalecer mecanismos inclusivos y eficaces de participación ciudadana.	- Medir percepción ciudadana sobre mecanismos de participación y su utilidad. - Fortalecer la corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas. - Aumentar la incidencia efectiva de la ciudadanía en la gestión municipal.
	Prevenir consumo de sustancias psicoactivas	Prevenir el consumo de sustancias en jóvenes a través de acciones integrales.	- Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes.- - Reforzar la integración familiar y comunitaria. - Prevenir la exclusión social de jóvenes en riesgo.

	Garantizar equidad de género	Reducir las desigualdades de género y prevenir la violencia mediante políticas públicas con enfoque de género.	- Aplicar encuestas de percepción de mujeres sobre su seguridad y acceso equitativo a oportunidades locales.
3. <i>Desarrollo Económico y Rural</i>	Reactivar la economía local	Diversificar y fortalecer la economía local para generar empleo y arraigo productivo.	- Medir el número de unidades productivas apoyadas con impacto en empleo Local. Tomando en cuenta que sean creados con seguridad social, salario justo y estabilidad.
4. <i>Infraestructura y Medio Ambiente</i>	Mejorar vialidades y movilidad urbana	Garantizar infraestructura vial segura, funcional y accesible.	- - Satisfacción ciudadana con condiciones de movilidad y accesibilidad urbana.
	Manejar el arbolado urbano de forma planificada	Implementar un sistema técnico y participativo para la gestión del arbolado urbano.	- Prevenir daños a la infraestructura urbana por mala gestión del arbolado. - Mantener espacios públicos verdes en buen estado. - Proteger el equilibrio ambiental en zonas urbanas.

5. <i>Deportes, Recreación y Turismo</i>	Fortalecer la identidad cultural y el turismo de raíces	Fortalecer la identidad cultural y la cohesión comunitaria a través de la participación y el patrimonio.	- medir el nivel de apropiación cultural en participantes de eventos. - Fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social. - Posicionar el turismo cultural como motor de desarrollo local.
---	---	--	--

El cuadro presentado anteriormente, sintetiza de manera estructurada los resultados del Taller Participativo de Diagnóstico y Planeación, en el que se definieron los objetivos y los indicadores por eje temático a partir de las problemáticas previamente diagnosticadas. Su organización sigue la metodología de árbol de objetivos, que transforma problemas en metas alcanzables mediante la identificación de medios (causas que deben atenderse) y fines (resultados deseados).

4.2. Estrategias por Objetivo

A continuación, se presenta un esquema de sistematización de las estrategias definidas para cada uno de los objetivos estratégicos, organizadas por eje temático. Esta herramienta permite visualizar la relación directa entre los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 y las líneas de acción que orientarán la intervención del gobierno municipal. Las estrategias fueron formuladas con base en el diagnóstico participativo y están alineadas a los ejes del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

tabla 7. Estrategias por objetivo

<i>Eje Temático</i>	<i>Objetivo General</i>	<i>Estrategias propuestas</i>
1. Seguridad y Gobernanza	Fortalecer la administración del recurso humano municipal	- Diseñar e implementar un programa de capacitación continua para el personal municipal. - Revisar y mejorar las condiciones laborales y contractuales. - Establecer un sistema de evaluación del desempeño y reconocimiento institucional.
	Promover convivencia vecinal y ordenamiento urbano	- Actualizar y aplicar los reglamentos municipales en materia urbana y convivencia. - Promover campañas de cultura cívica y resolución pacífica de conflictos. - Fortalecer el control y regulación de construcciones y residuos sólidos urbanos.
	Fomentar la participación ciudadana	- Reactivar y fortalecer el COPPLADEMUN con enfoque incluyente. - Establecer mecanismos digitales y presenciales de consulta ciudadana.

2. Desarrollo
Social e Igualdad de
Oportunidades

Prevenir consumo de
sustancias psicoactivas

- Promover la rendición de
cuentas en espacios abiertos y
periódicos.

- Implementar campañas de
prevención en escuelas y medios
comunitarios.

- Generar alianzas con el
sector salud para atención
especializada.

- Crear y rehabilitar espacios
recreativos seguros para jóvenes.

Garantizar equidad de
género

- Capacitar a funcionarios
públicos en perspectiva de género.

- Diseñar programas de apoyo
a mujeres emprendedoras y jefas de
familia.

- Fomentar la participación de
mujeres en espacios de toma de
decisión local.

3. Desarrollo
Económico y Rural

Reactivar la economía
local

- Promover el valor agregado a
productos ganaderos y agrícolas.

- Desarrollar rutas de turismo
rural y cultural en coordinación con la
comunidad.

		- Impulsar ferias de consumo local y redes de comercialización municipal.
4. Infraestructura y Medio Ambiente	Mejorar vialidades y movilidad urbana	- Rehabilitar vialidades prioritarias con criterios de accesibilidad universal. - Instalar señalética vial adecuada en zonas críticas. - Desarrollar un plan de movilidad urbana segura e incluyente.
	Manejar el arbolado urbano de forma planificada	- Elaborar y aplicar un plan técnico de manejo del arbolado urbano. - Capacitar personal en poda, plantación y mantenimiento. - Fomentar campañas de sensibilización ambiental comunitaria.
5. Deportes, Recreación y Turismo	Fortalecer la identidad cultural y el turismo de raíces	- Organizar festivales y eventos que rescaten la cultura local. - Crear talleres de patrimonio, historia y tradiciones para jóvenes.

- Diseñar productos turísticos de raíces en colaboración con población migrante.

La organización de las estrategias en función de los objetivos estratégicos evidencia una planificación lógica y estructurada, que parte del análisis de problemáticas y potencialidades para diseñar respuestas viables, pertinentes y alineadas con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Las estrategias propuestas abordan con equilibrio aspectos institucionales, sociales, económicos, territoriales y culturales. Se destaca la incorporación de enfoques transversales como la igualdad de género, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social, elementos que fortalecen la integralidad del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Asimismo, estas líneas de acción permiten una implementación escalonada, con acciones de corto, mediano y largo plazo, y ofrecen una base sólida para la elaboración de indicadores de desempeño, metas verificables y fichas técnicas de proyectos estratégicos.

Este componente del plan no sólo delimita el camino de intervención municipal, sino que se convierte en una herramienta operativa para la gestión pública local, al permitir articular esfuerzos entre sectores y niveles de gobierno, así como con la sociedad civil organizada.

4.3. Indicadores y Metas

Con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, se establecen a continuación los indicadores e impactos esperados por cada objetivo general. Estos indicadores se derivan de las consecuencias identificadas en el diagnóstico participativo, por lo que reflejan de

manera directa los cambios cualitativos que se pretende lograr en el corto y mediano plazo. Las metas propuestas son consistentes con las capacidades institucionales del municipio y permiten evaluar el avance de las estrategias implementadas, a la vez que aseguran la rendición de cuentas y el aprendizaje continuo en la gestión pública municipal.

tabla 8. Indicadores por eje temático

<i>Eje Temático</i>	<i>Objetivo General</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta 2025</i>	<i>Meta 2027</i>
1. Seguridad y Gobernanza	Fortalecer la administración del recurso humano municipal	Mejorar la eficiencia operativa del personal municipal.	Plan de capacitación implementado y aplicado en al menos 3 áreas.	Evaluación institucional activa y mejora de condiciones laborales en todas las direcciones.
	Promover convivencia vecinal y ordenamiento urbano	Reducir los conflictos comunitarios mediante normas actualizadas y campañas cívicas.	Reglamentos actualizados y campañas de cultura ciudadana en colonias prioritarias.	Cumplimiento de reglamentos y mayor cohesión social percibida en la mayoría de las comunidades.
	Fomentar la participación ciudadana	Medir percepción ciudadana sobre mecanismos de participación y su utilidad.	Reactivación del COPPLADEMUN y al menos 3 consultas públicas realizadas.	Mecanismos de participación integrados en la planeación y seguimiento municipal.

2. Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades	Prevenir consumo de sustancias psicoactivas	Nivel de conocimiento y apropiación de estrategias preventivas por jóvenes participantes.	Campañas escolares y 1 espacio recreativo reactivado.	Atención psicológica especializada disponible y reducción percibida de consumo.
	Garantizar equidad de género	Disminuir la violencia y desigualdad hacia las mujeres.	Capacitaciones en género y creación de un programa de apoyo a emprendedoras.	Inclusión transversal del enfoque de género y participación activa de mujeres en consejos.
3. Desarrollo Económico y Rural	Reactivar la economía local	Generar empleos dignos y fortalecer la actividad ganadera, comercial y turística.	Realización de 2 ferias productivas y creación de una marca local.	Nuevos emprendimientos consolidados y reactivación del turismo rural.
4. Infraestructura y Medio Ambiente	Mejorar vialidades y movilidad urbana	Disminuir los accidentes y mejorar la accesibilidad vial.	Rehabilitación de vialidades y colocación de señalética en zonas clave.	Incorporación de criterios de movilidad segura y accesible en todas las obras nuevas.
	Manejar el arbolado urbano de	Prevenir afectaciones y conservar	Elaboración del plan de manejo y	Mantenimiento técnico continuo y participación

	forma planificada	espacios verdes mediante gestión técnica.	primer censo arbóreo municipal.	ciudadana en campañas ambientales.
5. Deportes, Recreación y Turismo	Fortalecer la identidad cultural y el turismo de raíces	Revalorizar las tradiciones y cohesión comunitaria a través del patrimonio cultural.	Realización de al menos 2 festivales culturales y 1 taller de identidad comunitaria.	Diseño de rutas turísticas locales y reconocimiento regional de la cultura de Huejúcar.

4.4. Vinculación del PMDG con el PEGD, el PND y la Agenda 2030

La planeación municipal no puede concebirse de forma aislada del contexto estatal, nacional e internacional. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027 del municipio de Huejúcar se construye en alineación con tres marcos clave que orientan el desarrollo a distintos niveles de gobierno: el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018–2030, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Esta vinculación fortalece la coherencia de políticas públicas, promueve el uso eficiente de recursos y permite establecer objetivos comunes con alcance y responsabilidad compartida.

4.5. Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018–2030

El PEGD representa el instrumento rector de la planeación estatal en Jalisco, y define cinco ejes estratégicos y tres ejes transversales que orientan las prioridades del desarrollo de los municipios.

El PMDG de Huejúcar se alinea directamente con los cinco ejes del PEGD:

- Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho: El plan contempla el fortalecimiento del recurso humano municipal, la actualización de normativas locales y la promoción de la convivencia vecinal y la participación ciudadana. Estas acciones están enfocadas en construir instituciones eficaces, legítimas y transparentes a nivel local.
- Eje 2. Desarrollo social: El plan prioriza la atención integral a juventudes, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de la equidad de género y el acceso a servicios y actividades recreativas, alineándose con la visión de una sociedad con derechos garantizados y bienestar integral.
- Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico: Se incluyen estrategias para fortalecer la actividad ganadera, diversificar la economía rural, fomentar el autoempleo y activar el turismo de raíces. Estas acciones coinciden con la apuesta del PEGD por un crecimiento económico sostenible con base en las vocaciones regionales.
- Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio: La gestión del arbolado urbano, la mejora de la movilidad y la rehabilitación de infraestructura vial contribuyen a un entorno ordenado, resiliente y ambientalmente sustentable.
- Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública: Mediante la consolidación del COPPLADEMUN, los mecanismos de consulta ciudadana y la cultura de la rendición de cuentas, se promueve un gobierno local participativo, eficaz y orientado a resultados.

4.6. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024

- El Plan Nacional de Desarrollo propone una transformación de la vida pública del país con base en tres ejes generales y tres ejes transversales. El PMDG de Huejúcar responde de manera directa a esta visión mediante políticas y programas locales que refuerzan el impacto de los principios rectores del PND:
- Eje General: Justicia y Estado de derecho. El fortalecimiento institucional municipal, la actualización normativa y la participación ciudadana en el PMDG fortalecen el estado de derecho desde lo local.

- Eje General: Bienestar. Se prioriza el acceso a la salud comunitaria, el fortalecimiento de redes familiares, el apoyo a grupos vulnerables y la recuperación de espacios recreativos, en línea con el objetivo nacional de garantizar el bienestar general.
- Eje General: Economía para el bienestar. Las estrategias municipales impulsan actividades productivas sostenibles, promueven el empleo digno y buscan reducir la migración juvenil mediante oportunidades económicas locales.
- Ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. Estas líneas están integradas en el diseño de estrategias de género, programas participativos y mecanismos de evaluación y seguimiento del plan.

4.7. Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, adoptada por México en 2015, representa un compromiso global para alcanzar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. El PMDG de Huejúcar incorpora la Agenda 2030 como eje orientador transversal, al estructurar sus objetivos, estrategias e indicadores conforme a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La alineación se expresa en los siguientes vínculos:

- ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico): El impulso al desarrollo económico local y a actividades productivas diversificadas busca generar empleo digno y arraigo juvenil.
- ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 5 (Igualdad de género): Las estrategias de prevención de adicciones, atención a juventudes y programas de equidad de género fortalecen la salud social y los derechos de las mujeres.
- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): La mejora en la infraestructura urbana, la movilidad incluyente y la gestión ambiental urbana contribuyen a una ciudad más habitable y resiliente.

- ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres): Las acciones para conservar el arbolado urbano, proteger el entorno ecológico y fomentar la educación ambiental refuerzan el compromiso con el cuidado del medio ambiente.
- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): La consolidación de la gobernanza participativa, la institucionalización de la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional reflejan el compromiso del municipio con instituciones inclusivas y alianzas efectivas para el desarrollo.



5. PROGRAMAS MUNICIPALES POR EJE TEMÁTICO

Con base en los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, y como resultado del análisis participativo realizado mediante árboles de problemas y árboles de objetivos, se presentan a continuación los programas estratégicos agrupados por eje temático.

Cada programa articula diversas estrategias orientadas a resolver problemáticas estructurales, aprovechar potencialidades locales y alcanzar los efectos deseados. Los programas son instrumentos de gestión que permiten al municipio organizar sus acciones, identificar responsables, priorizar recursos y vincularse con actores estatales y federales. Su formulación responde a un enfoque de desarrollo sostenible, territorial y participativo, en coherencia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.

tabla 9. Programas municipales

<i>Eje Temático</i>	<i>Objetivo General</i>	<i>Nombre del Programa</i>	<i>Propósito del Programa</i>
1. <i>Seguridad y Gobernanza</i>	Fortalecer la administración del recurso humano municipal	Programa de Profesionalización y Mejora Administrativa Municipal	Mejorar las capacidades técnicas, organizacionales y motivacionales del personal municipal para garantizar una administración pública eficiente y orientada al servicio.
	Promover convivencia vecinal	Programa de Ordenamiento	Fortalecer la regulación urbana y promover la convivencia vecinal mediante

2.
*Desarrollo Social
e Igualdad de
Oportunidades*

y ordenamiento urbano	Urbano y Cultura Cívica Comunitaria	normativas actualizadas, acciones preventivas y educación ciudadana.
Fomentar la participación ciudadana	Programa de Participación y Gobernanza Local	Consolidar mecanismos institucionales y accesibles para la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo el COPPLADEMUN y espacios de consulta.
Prevenir consumo de sustancias psicoactivas	Programa Municipal de Prevención Integral para Juventudes	Prevenir el consumo de sustancias y fomentar estilos de vida saludables entre adolescentes mediante campañas, espacios seguros y atención psicoemocional.
Garantizar equidad de género	Programa de Igualdad Sustantiva y Autonomía para las Mujeres	Promover la equidad de género mediante formación, apoyo económico, participación política y prevención de la violencia hacia las mujeres.
Reactivar la economía local	Programa de Impulso Productivo y Turismo Local	Fortalecer la actividad económica del municipio mediante apoyo a la ganadería, el comercio local, el

3.
*Desarrollo
Económico y
Rural*

			turismo rural y la permanencia de jóvenes en el territorio.
4. <i>Infraestructura y Medio Ambiente</i>	Mejorar vialidades y movilidad urbana	Programa de Infraestructura y Movilidad Segura	Rehabilitar y modernizar vialidades con criterios de accesibilidad, inclusión y seguridad vial, mejorando la conectividad urbana.
	Manejar el arbolado urbano de forma planificada	Programa de Gestión Sustentable del Arbolado Urbano	Implementar una gestión técnica y participativa del arbolado municipal para prevenir riesgos, conservar espacios verdes y fortalecer la conciencia ambiental.
5. <i>Deportes, Recreación y Turismo</i>	Fortalecer la identidad cultural y el turismo de raíces	Programa de Patrimonio Cultural y Turismo Comunitario	Revalorar las tradiciones, fortalecer la identidad comunitaria y promover el turismo de raíces como herramienta de cohesión y desarrollo local.

UNIDOS LOGRAMOS MÁS

6. SEGUIMIENTO

El presente apartado incorpora los instrumentos metodológicos con los cuales se dará seguimiento sistemático a los objetivos, estrategias e indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027. Estos formatos permiten registrar, monitorear y evaluar el avance de las metas definidas para cada eje temático, conforme a los principios de transparencia, participación ciudadana, aprendizaje institucional y mejora continua, establecidos en la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco. Su aplicación estará a cargo de las direcciones responsables y será supervisada por el COPPLADEMUN, como órgano colegiado de planeación local. La información generada contribuirá a la toma de decisiones basadas en evidencia, a la rendición de cuentas y a la actualización periódica del plan según los cambios del entorno y las prioridades comunitarias.



7. DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORES

tabla 10. Directorio

<i>Cargo</i>	<i>Nombre del funcionario</i>
<i>Presidenta</i>	Hilda Díaz de Santiago
<i>Hacienda publica</i>	Vicente Flores Álvarez
<i>Comunicación Social</i>	Dagoberto Vázquez del mercado Trujillo
<i>Sindicatura</i>	María del Pilar Velázquez Meza
<i>Secretaria General</i>	Marcos Antonio Aquino Ordaz
<i>Juez Municipal</i>	Blanca Flor Perez Mendoza
<i>Dirección de Obra Publica</i>	Carlos Fernando Zarate Guzmán
<i>Registro Civil</i>	Minerva Andrea Sandoval Nava
<i>Cultura</i>	José Sánchez Márquez
<i>Transparencia</i>	Monserrat Alexandra Sandoval Nava
<i>Desarrollo Económico</i>	Perla Liliana Ortega Contreras
<i>Oficial Mayor</i>	Víctor Manuel López Márquez
<i>Ecología</i>	Nancy Marcela Raygoza Miranda
<i>Deportes</i>	Uriel Fierros Rodarte
<i>Agua potable y alcantarillado</i>	Giovanni de Jesús Vázquez Vázquez
<i>Catastro</i>	Celeste Iliana Román Marín
<i>Desarrollo Rural</i>	Francisco Jasiel Castillo Ortega
<i>Contralor</i>	Valentina Guadalupe Flores del Real

Desarrollo Social
Seguridad Publica
Desarrollo General

Clarita Velázquez Vela
Salvador González Ortega
Andrea Quezada Ibarra



HUEJÚCAR

GOBIERNO 2024-2027

UNIDOS LOGRAMOS MÁS

8. REFERENCIAS

Ayuntamiento de Huejúcar. (2024). *Taller participativo de diagnóstico municipal*. Documentación interna del COPPLADEMUN.

Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx>

Congreso del Estado de Jalisco. (2020). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>

Congreso del Estado de Jalisco. (2023). *Constitución Política del Estado de Jalisco*. <https://congreso.jalisco.gob.mx>

GIZ México, INAFED & Oficina de la Presidencia de la República. (2020). *Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque en la Agenda 2030*. Ciudad de México: GIZ.

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Oficina de la Presidencia. <https://www.gob.mx/pnd>

Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2030*. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. <https://planeacion.jalisco.gob.mx/pegd/>

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico municipal de Huejúcar*. <https://iieg.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: Huejúcar, Jalisco*. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). (2015). *Atlas de Migración Internacional de Jalisco*. Guadalajara: Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Jalisco. (2020). *Guía metodológica para la elaboración de planes municipales de desarrollo*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.

9. APÉNDICE



Apéndice A. Explicación de la importancia de actualizar el PMDG



Apéndice B. Taller participativo con representantes de los diversos sectores



Apéndice C. Discusión grupal sobre la identificación y redacción de problemas



Apéndice D. Elaboración de estrategias por mesas de trabajo

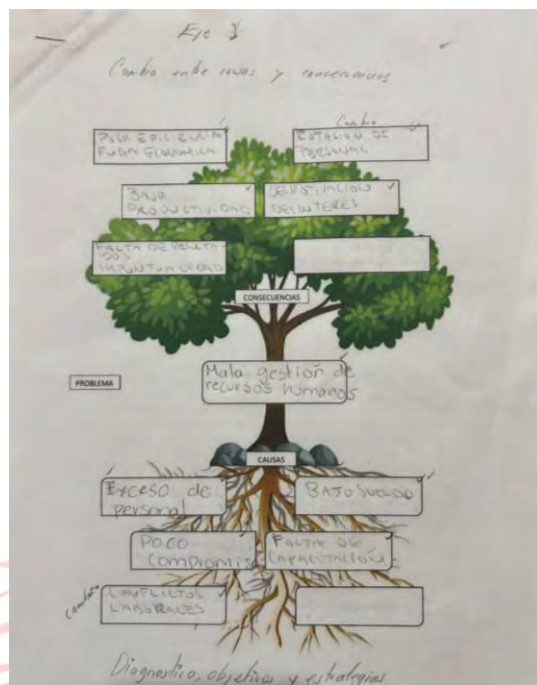


Imagen 1. Formato utilizado para la identificación de problemas

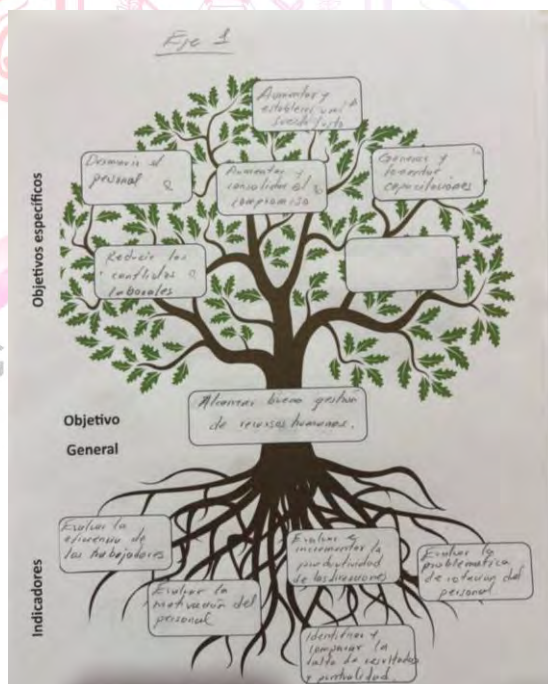


Imagen 2. Formato utilizado para definir el objetivo general y los objetivos específicos

Potencialidades

Mesa 1: Seguridad y Gobernanza

Mala gestión de Recursos Humanos Capacitaciones, Evaluaciones, Verificación, Comunicación, Disponibilidad, Actitud, Organización, Liderazgo, Desarrollo del Plan de Trabajo
Deficiencia en regulación de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Convivencia vecinal en Yaguajay.
Arbitrariedad de Reglamentos, Acuerdos, Mejoras en Servicios Públicos, Atención Legal Personalizada, Atención a la Ciudadanía, Consejos Vecinales.
BATA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Talleres, Seminarios, Comités, Comunicación Efectiva, Reconocimientos y Motivación* (Recreación, Esparcimiento), *En varios aspectos en todas las generaciones

Imagen 3. Formato utilizado para realizar el diagnóstico de potencialidades

Formato de Hoja de Trabajo para la Actividad "Diseño de Estrategias"

Área: *Secretaría General*

Estrategias del Árbol de Objetivos:

Objetivo específico: *Fomentar y promover la inclusión*

Estrategia: *Analizar la cultura organizacional para detectar barreras y oportunidades para la inclusión.*

Objetivo específico: *Informar y establecer capacitaciones para el proceso de urbanización*

Estrategia: *Analizar la situación actual de los predios irregulares, desarrollar un plan de regularización, implementar la regularización, comuneros y defensoría, plan urbano, zonificación y ordenamiento.*

Objetivo específico: *Aumentar y establecer un sueldo justo*

Estrategia: *Analizar la estructura salarial del gobierno así como la inflación y el costo de vida, así como comparar con otros organismos y realizar un ajuste en el sueldo.*

Objetivo específico: *Estimular y aumentar la recaudación*

Estrategia: *Realizar actividades para motivar a pagar a las personas, como ofrecer buen trato a leyentes, infraestructura digna, riguroso en los servicios.*

Imagen 4. Formato utilizado para la implementación de estrategias

Formato de Hoja de Trabajo para la Actividad "Diseño de Programas"

Area/Dirección: Secretaría General

Nombre del Programa: Mejoramiento en la gestión de recursos humanos

Estrategias Claves:

- Desarrollar un plan estratégico de recursos humanos.
- Implementación de un sistema de gestión de desempeño.
- Capacitación y desarrollo de habilidades.
- Mejora en las condiciones laborales.
- Fomentar la comunicación y trabajo en equipo.

Actores Clave:

- Presidente
- Directivos
- Empleados
- Jefes de departamentos

Recursos Necesarios:

- Presupuesto
- Tecnología
- Personal capacitado
- Infraestructura
- Apoyo político

Imagen 5. Formato utilizado para el diseño de programas

HUEJÚCAR

GOBIERNO 2024-2027

UNIDOS LOGRAMOS MÁS